

Expediente: 1081-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora María Eugenia Machín, DNI 21.673.313, titular de la Licencia de Transporte Escolar nº 096, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo: CH-SPRINTER 313CDI/3550-MIXTO 4+1, Año: 2007, dominio: GCB355.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana: 06/03/2023
Legislación, Interpretación, Reglamento: 22-05-2023

Reunión nº 1
Reunión nº 8